

VENTA DE EJEMPLARES  
EN LA ADMINISTRACION

FRANQUEO  
CONCERTADO

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



### PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 35; año, 50

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1.25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

### SE PUBLICA

todos los días no festivos

—

ADMINISTRACION:

Diputación Provincial

### ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

## DELEGACION DE HACIENDA de la provincia de Guadalajara

### ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

En cumplimiento de la Ley de 26 de Septiembre de 1941, quedó sin efecto la certificación de descubierta expedida en 3 de Febrero de 1938, contra don Antonio Cirera García, vecino que fué de Azañón (Guadalajara), para hacer efectivo el pago de 342.17 pesetas que adeudaba por ejercicio de una prensa de husillo y año económico de 1936, concediéndose a dicho interesado el plazo de ocho días para que sin recargo alguno ingrese en el Tesoro la citada cantidad.

Y como se desconoce el actual paradero del mencionado don Antonio Cirera García, se le notifica por medio de este periódico oficial para que verifique el ingreso en el plazo marcado, en evitación de los perjuicios que, de no hacerlo, se le irrogarán.

Guadalajara 7 de Agosto de 1942.—El Administrador de Rentas públicas, A. Ballesteros. 1353

## Ayuntamientos

### ARMUÑA DE TAJUÑA

El día 7 de Agosto, de diez a las dieciocho horas, se abonarán las cantidades resultantes del sobrante de pastos de este término del año ganadero de 1941-42, a los contribuyentes por riqueza rústica del mismo, que justifiquen legalmente el derecho como terratenientes; bien entendido, que en otro caso, perderán este derecho, sin ulterior reclamación.

Lo que se hace saber a los efectos correspondientes.

Armuña de Tajuña 27 de Julio de 1942.—El Alcalde Presidente de la Junta Local de Fomento Pecuario, Luis Lorenzo. 1336

(Derechos de inserción, 16.25 ptas.)

### COMUNIDAD DE MOLINA Y SU TIERRA

De conformidad con lo determinado en el Real decreto de 17 de Octubre de 1925 y con arreglo al

Plan Forestal de Aprovechamientos para el año 1942-43, tendrán lugar en pública subasta entre los ganaderos vecinos de los pueblos que forman el asocio, el día 27 del actual, los que a continuación se detallan, por el orden siguiente:

A las once, la de pastos del monte número 112 «Común de Caldereros», para 500 cabezas de ganado lanar, 150 de cabrío y 20 de vacuno, bajo el tipo de tasación de 1.800 pesetas.

A las doce, la de pastos del monte número 142 «Común de Bétera», para 2.000 cabezas de ganado lanar, 100 de cabrío, 60 de vacuno y 40 de mayor, bajo el tipo de tasación de 5.240 pesetas, y seguidamente, la de 1.000 estéreos de leñas ramaje, en el mismo monte, bajo el tipo de tasación de 500 pesetas.

A las trece, la de pastos del monte número 185 «Común de la Carrasca y otro», para 1.200 cabezas de ganado lanar, 100 de cabrío y 90 de vacuno, bajo el tipo de tasación de 3.700 pesetas, y a continuación, la de 500 estéreos de leñas ramaje, en el mismo monte, bajo el tipo de tasación de 500 pesetas.

En cuanto a los efectos al monte número 134 «Sierra Molina», relativos a los pastos, de acuerdo y conformidad al pacto subsistente entre Checa y pueblos comuneros interesados, se procederá con arreglo a dicho pacto.

Si en el indicado día no tuviese efecto alguna de las subastas indicadas, por falta de licitación u otro cualquier motivo justificado, se celebrará la segunda y última el día 5 de Septiembre próximo, a la misma hora, por el mismo tipo de tasación y con iguales condiciones que la primera.

Molina de Aragón a 4 de Agosto de 1942.—El Presidente, Francisco Checa. 1351

(Derechos de inserción, 46.25 ptas.)

### JUNTA LOCAL DE FOMENTO PECUARIO DE PAREJA

#### Subasta de pastos

El día 15 del venidero mes de Agosto y hora de las once de su mañana, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, tendrá lugar la siguiente subasta de pastos de este término municipal, de los llamados de invierno, cuyo aprovechamiento dará principio el día 1.º de Noviembre del año en curso y terminará el día 3 de Mayo de 1943;

1.º Cuartel denominado de Pareja, capaz para 400 cabezas de ganado lanar y tipo de licitación de 10.000 pesetas; tiempo de duración de las licitaciones, media hora.

2.º Cuartel denominado de Tabladillo, capaz para 300 reses lanaras y tipo de licitación de 8.500 pesetas e igual tiempo de duración del aprovechamiento; tiempo de duración de las licitaciones, otra media hora.

La subasta se celebrará por el procedimiento de pujas a la llana, y para poder tomar parte en las mismas, será requisito indispensable depositar en la mesa presidencial el 5 por 100 de los tipos de tasación.

El pliego de condiciones y demás antecedentes complementarios, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, hasta cinco minutos antes de dar principio a las subastas.

Pareja 28 de Julio de 1942.—El Alcalde-Preidente, ilegible. 1356

(Derechos de inserción, 36'25 ptas.)

## DURON

### Subastas

La Corporación municipal tiene acordado celebrar las subastas de los aprovechamientos forestales que se expresan, para el ejercicio 1942 43, el día 21 del mes en curso:

A las diez de la mañana, el aprovechamiento de 150 estéreos de leña gruesa, por el tipo de 1.500 pesetas, monte de propios «Dehesa de Santo Domingo», número 62.

A las once, los pastos para 100 reses de lana y 50 cabras, por el tipo de 450 pesetas.

A las doce, el aprovechamiento de 60 colmenas, por 300 pesetas de tasación.

De quedar desierto, se celebrará la segunda el 28 del mismo mes, en las mismas condiciones que las primeras

Durón 1 de Agosto de 1942.—El Alcalde, P. A., ilegible. 1347

(Derechos de inserción, 23'75 ptas.)

## ROMANILLOS DE ATIENZA

Por acuerdo de la Comisión gestora que presido, el día 4 de Septiembre próximo, tendrán lugar en la Casa Consistorial de esta villa, bajo mi presidencia, las subastas siguientes:

De pastos, del monte número 32 del Catálogo, año forestal 1942, tipo de 3.160 pesetas, a las ocho de la mañana y por pujas a la llana.

De leñas, dicho monte, año y tipo de 850 pesetas, a las nueve de la mañana, por pujas a la llana.

Bajo los pliegos de condiciones que obran en el expediente de su razón.

Romanillos de Atienza 2 de Agosto de 1942.—El Alcalde, Basilio Moreno. 1348

(Derechos de inserción, 17'50 ptas.)

## Juzgados de 1.ª instancia e instrucción

### BRIHUEGA

Don Angel Falcón García, Juez de instrucción de Brihuega y su partido.

Hago saber: Que para pago de las costas causadas en el sumario número 17 de 1940, seguido contra Antonio Jiménez Escudero, sobre robo, se sacan a pública y primera subasta, por el precio de su tasación, el semoviente embargado para atender a las resultas de la causa y que a continuación se indica:

Un burro color pardo cerrado, talla regular, sin señas particulares, valorado en 400 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 7 de Septiembre próximo y hora de las once; debiendo advertir, que para tomar parte en la subasta, habrá de consignarse previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual al diez por ciento del valor total de lo embargado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Brihuega a tres de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos.—Angel Falcón.—El Secretario, Ramón García. 1340

## ATECA

Don Manuel González-Alegre y Bernardo, Juez de instrucción de la villa de Ateca y su partido.

En virtud del presente y de lo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado bajo el número 52 de 1942, por hurto de un semoviente, que luego se reseñará, al vecino de Villarroya de la Sierra, Silverio Gaspar Gaspar, el día 16 de Julio último, que lo entregó a Bernardino Pérez Cebrián, de 46 años de edad, casado, estatura regular, grueso, pelo canoso, color moreno, que vestía traje gris claro, zapatos color marrón y boina negra, cuyo semoviente fué entregado por el perjudicado a dicho denunciado para que hiciera un viaje al pueblo de Anillón, sin que haya sido devuelto a su propietario; se ruega a todas las Autoridades, Agentes de la Policía y Guardia Civil de la Nación, procedan a la busca del referido semoviente y a la detención del presunto autor del hecho anteriormente expresado, decretada en dicha causa, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, en la Prisión provincial de Zaragoza. Dicho denunciado, es vecino de Fuente El Saz, provincia de Madrid.

### — Reseña del semoviente —

Un caballo pequeño, pelo negro, de unos 20 años de edad, calzado de una pata, saliente de agujas, con pelos blancos en la tripa a consecuencia de la cincha, cabezada y ronzal de cuero, aparejado con lomillos, sin manta y herrado de las cuatro extremidades.

Ateca a 4 de Agosto de 1942.—Manuel González.—El Secretario judicial, ilegible. 1344

## JUZGADOS MILITARES DE PASTRANA-SACE- DON-CIFUENTES-BRIHUEGA

### Requisitoria

Por la presente se cita y emplaza a Norberto Antonio Sánchez Serrano, que fué Maestro Nacional del pueblo de Pareja, de esta jurisdicción y cuyo último domicilio fué la calle de Martín de los Heros, Madrid, el cual se presentará en este Juzgado Militar, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, al objeto de recibirle declaración en procedimiento sumarísimo ordinario número 883 41, que contra él instruyo; advirtiéndole que, de no comparecer en el plazo señalado y en el edificio Plaza del Marqués de Villamejor, número 2, de esta Plaza de Guadalajara, será declarado rebelde.

Ruego a las Autoridades y a los Agentes de Investigación y Vigilancia, procedan a la busca y captura del procesado, siendo rápidamente constituido en la Prisión Central de esta Plaza de Guadalajara, a resultas del sumario de su razón, dándome cuenta de su hallazgo.

Dado en Guadalajara a 4 de Agosto de 1942.—El Secretario, Francisco Sánchez.—V.º B.º.—El Juez Militar, Demetrio Sáez Romero. 1338